



## CIRCULAR CSJVAC24-24

**Fecha:** 14 de marzo del 2024

**Para:** Juzgado 19 Penal Municipal de Cali, Juzgado 1° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali, Juzgado 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, Juzgado 10° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali, Juzgado 17 Laboral de Cali, Juzgado 5° Laboral de Cali, Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Cali, Juzgado 3° Penal Especializado de Cali, Juzgado 8° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali, Juzgado 3° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali, Despacho 010 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, Juzgados Civiles y Penales Municipales de Jamundí, Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Cartago, Juzgado 002 Administrativo de Cartago, Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, Despachos 001 y 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga, Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Buga, Juzgado 1° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Buga, Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Buenaventura, Juzgado 1° Promiscuo Municipal de San Pedro, Juzgado 1° Civil con Conocimiento Laboral del Circuito de Sevilla y Despacho 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial.

**De:** Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

**Asunto:** Investigación de tiempos y costos procesales.

Que conforme al oficio UDAEO23-2793 del 20 de noviembre del 2023 (adjunto), suscrito por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, doctora Clara Milena Higuera, y en atención a la petición de fecha 06 de marzo del 2024, presentada por el consorcio AAIC-YANHAAS (adjunta), por medio de la cual requieren apoyo para el estudio de medición de tiempos y costos procesales, les solicitamos comedidamente suministrar oportunamente la información requerida por el consorcio AAIC-YANHAAS, consistente en seleccionar diez (10) procesos en los cuales se verificarán los tiempos y costos procesales.

En caso de alguna inquietud sobre el reporte de la información, los contactos del consorcio para el operativo de campo son:

- Representante legal del consorcio: Elsa Albarracín Durán  
correo electrónico: consorcioaaicyanhaas@gmail.com  
Teléfono de contacto celular: 3134218441, 3203935249
- Director del proyecto: Oscar Arcos Palma  
correo electrónico: oarcosp@unal.edu.co  
Teléfono de contacto celular: 3144499533
- Catalina López Cortés  
correo electrónico catalinalc2011@gmail.com  
Teléfono de contacto celular: 3115435416

Atentamente.

**STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ**

Secretaria General

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Elaboró CAPD/SVV